



NOTIFICACIÓN POR AVISO

Código: FO-GF-01-010

Versión: 01

Fecha Modificación: 03/03/2020

Manizales, 10 de agosto de 2026

Señor (a)
ALEJANDRO RIOS GONZALEZ
Dirección: **BARRIO MARINILLA**
Establecimiento: **N/A**
Municipio: **MARSELLA - RISARALDA**

El Profesional Especializado de la Unidad De Rentas Departamentales, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 565 y 568 del estatuto tributario y los artículos 67, 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, se permite NOTIFICAR, mediante el presente AVISO el siguiente acto administrativo:

Acto Administrativo	Notificación "Acta de aprehensión, Reconocimiento , Avalúo y decomiso 2026-17900114
Proferido Por	La Secretaría de Hacienda - Unidad de Rentas
Recursos que legalmente proceden	Recurso de Reconsideración.
Dependencia ante la cual se interpone el Recurso	Secretaría de Hacienda- Unidad de Rentas- oficina de Determinación y Liquidación. El recurso debe ser radicado en la Oficina de Atención al Ciudadano ubicada en la carrera 21 entre calles 22 y 23 Palacio Amarillo, Manizales- Caldas. Correo electrónico: atencionalciudadano@gobernaciondecaldas.gov.co
Plazo de interposición del Recurso	02 mes posteriores a la notificación.
Fecha de Notificación	La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la publicación del aviso.
Anexo	Notificación "Acta de aprehensión, Reconocimiento , Avalúo y decomiso 2026-17900114

El presente aviso, con copia íntegra del Acto Administrativo se publicará en la página electrónica y en lugar de acceso al público de la Unidad de Rentas por el término de cinco (5) días hábiles.

Fecha de fijación: 10 de agosto de 2026.
Fecha de desfijación: 18 de julio de 2026.

Cordial saludo,

LINA MARIA CARDONA OROZCO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
FISCALIZACION Y CONTROL
UNIDAD DE RENTAS

	NOTIFICACIÓN PERSONAL	Código: FO-GF-01-042
		Versión: 6.0
		Fecha Modificación: 04/03/2020

Manizales, 22 de julio de 2026

Señor(a):

ALEJANDRO RIOS GONZALEZ

Dirección: BARRIO BOLIVAR – MARSELLA

Municipio: Marsella – Risaralda

REF: Notificación: "Acta de Aprehensión, Reconocimiento, Avaluó y Decomiso – 2026-17900114 de fecha 07 de abril de 2026".

De conformidad con el Estatuto Tributario artículo 565 que indica: "*FORMAS DE NOTIFICACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN DE IMPUESTOS. Los requerimientos, autos que ordenen inspecciones o verificaciones tributarias, emplazamientos, citaciones, resoluciones en que se impongan sanciones, liquidaciones oficiales y demás actuaciones administrativas, deben notificarse de manera electrónica, personalmente o a través de la red oficial de correos o de cualquier servicio de mensajería especializada debidamente autorizada por la autoridad competente.*", me permito notificar "Acta de Aprehensión, Reconocimiento, Avaluó y Decomiso " actuación derivada del decomiso de unas mercancías, mediante acta de aprehensión N° 2026/17900114, 07 de abril de 2026.

Atentamente,



LINA MARIA CARDONA OROZCO

Profesional Especializada

FISCALIZACION Y CONTROL

Unidad de Rentas

Remite

Nombre/ Razón Social: GOBERNACIÓN DE CALDAS - GOBERNACION DE CALDAS- SECRETARIA DE
 Dirección: CRA 21 ENTRE CALLE 22 Y 23
 Ciudad: MANIZALES_CALDAS
 Departamento: CALDAS
 Código postal: RA568615054CO
 Envío

Destinatario

Nombre/ Razón Social: ALEJANDRO RIOS GONZALEZ
 Dirección: BARRIO BOLIVAR - MARSELLA
 Ciudad: MARSELLA_RISARALDA
 Departamento: RISARALDA
 Código postal:
 Fecha admisión

5018
060

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

Mitico Concesión de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2025

Centro Operativo : PO.MANIZALES

Fecha Pre-Admisión: 22/07/2026 17:10:19

Orden de servicio: 18341770



RA568615054CO

Nombre/ Razón Social: GOBERNACIÓN DE CALDAS - GOBERNACION DE CALDAS- SECRETARIA DE
 Dirección: CRA 21 ENTRE CALLE 22 Y 23 NIT/C.C.T.: 890801052

Referencia: Teléfono: 8982444 Código Postal:
 Ciudad: MANIZALES_CALDAS Depto: CALDAS Código Operativo: 5555000

Nombre/ Razón Social: ALEJANDRO RIOS GONZALEZ
 Dirección: BARRIO BOLIVAR - MARSELLA
 Tel: Código Postal: Código Operativo: 5018060
 Ciudad: MARSELLA_RISARALDA Depto: RISARALDA

Peso Físico(grams): 20
 Peso Volumétrico(grams): 0
 Peso Facturado(grams): 20
 Valor Declarado: \$0
 Valor Flete: \$23.800
 Costo de manejo: \$0
 Valor Total: \$23.800 COP

Dice Contener :

Observaciones del cliente :

faltan datos

Causal Devoluciones:

RE	Rehusado	C1	C2	Cerrado
NE	No existe	N1	N2	No contactado
NS	No reside	FA		Fallecido
NR	No reclamado	AC		Apartado Clausurado
DE	Desconocido	FM		Fuerza Mayor
	Dirección errada			

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora:

Fecha de entrega: 22/07/2026

Distribuidor: Jose Gonzalez
 C.C. 10105874

Gestión de entrega:
 1er 20/7/2026 2do 22/07/2026



55550005018060RA568615054CO

5555
000

PO.MANIZALES
EJE CAFETERO

Principal Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 S # 95 A 55 Hogar / www.4-72.com.co Línea Nacional 01 8000 111 20 / Id. contacto: 6570 4720000

El usuario deja expresa constancia que ha leído y comprende el contenido del contrato que se encuentra publicado en la página web 4-72 tratándose de datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

ACTA DE APREHENSIÓN, RECONOCIMIENTO, AVALÚO Y DECOMISO

Nº 2026 / 17900 - 114



TIPO DE OPERATIVO: Establecimiento ☐ Vía pública ☐ Puesto de control ☐ Otro ☒ ¿Cuál? *Oficio Policía*

Dirección de la diligencia: Fecha: D / M / A /

En _____ a los _____ () días del mes de _____ del año _____, siendo las _____ a.m. p.m., dentro de la diligencia de inspección y verificación del cumplimiento de los requisitos del impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares, impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado; impuesto al consumo de cervezas, sifones y refajos. La misma fue ordenada mediante orden de comisión N° _____ expedida por el Jefe de la Unidad de Rentas del Departamento de Caldas, conforme a lo establecido por la Ordenanza 816 de 2017 en los artículos 238, 239 parágrafo 1 y 253 con la Ley 1762 de 2015, el Decreto 162 de 2024, el Decreto 0137 de 2017 y el Decreto 920 de 2023, se encontraron productos sujetos a aprehensión.

INFORMACIÓN GENERAL

Nombre del funcionario encargado: *Evandro E. Cardona Vargas* Cargo: *Técnico Operativo* C.C. del funcionario encargado: *51741225*

INFORMACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO Y/O VEHÍCULO

Nombre del establecimiento: *N/A* Nit./Rut: *N/A* Tipo: Comercial ☐ Bodega y/o depósito ☐ Vehículo ☐ Ambulante ☐ Otro ☒ ¿Cuál? *Oficio Ponal*

Nombre del propietario: *Alejandro Rios Gonzalez* C.C. propietario: *1.089.744.323* Dirección de notificación: *Barrio Bolivar-Manizales* Municipio: *Risarcaldá (Deta)*

Nombre de quien atiende la visita: *A* C.C.: _____ Cargo: _____ Teléfono: *3226647065*

Nombre del conductor: _____ C.C. conductor: _____ Teléfono: _____

Placa: _____ Marca: _____ Afiliado empresa transporte: Si ☐ No ☐ Empresa: _____

Correos electrónicos para notificación: _____ Autoriza notificaciones por correo electrónico: Si ☐ No ☐ Firma: _____

DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS

Nº	Clase	Origen	Descripción de la mercancía	Unidad medida y/o capacidad	Alcohol y/o volumen	Cantidad	Valor unidad	Tipo avalúo Dané o Comercial	Valor total	Causal de aprehensión
1	<i>CIG</i>	<i>IMP</i>	<i>arillo Kumba</i>	<i>CJX20</i>	<i>N°</i>	<i>6</i>	<i>\$4.44</i>	<i>comercial</i>	<i>\$26.676</i>	<i>Decreto 162 de 2024 art 4 # 2</i>
2	<i>CIG</i>	<i>IMP</i>	<i>cigarillo Million</i>	<i>CJX20</i>		<i>2</i>	<i>\$4.44</i>	<i>comercial</i>	<i>\$8.892</i>	<i>Decreto 162 de 2024 art 4 # 2</i>
3										
4										
5										
6										
7										
8										
9										
10										

Avalúo total de productos aprehendidos y decomisados: *Treinta y cinco mil quinientos sesenta y ocho pesos* (*\$ 35.568*)

La Secretaría de Hacienda del Departamento de Caldas, a través de su Unidad de Rentas y en uso de las facultades legales en especial las conferidas en ordenanza 816/2017, Decreto 162 de 2024, el Decreto 0137 de 2017 y el Decreto 920 de 2023, **CONSIDERANDO** que una vez verificados los productos objeto de aprehensión, los documentos y pruebas aportados durante la presente diligencia y el avalúo de dichos productos. **RESUELVE: PRIMERO: ORDENAR EL DECOMISO DIRECTO** de los siguientes productos relacionados en el acta, por los motivos expuestos y estando dentro de las causales de aprehensión contenidas en el artículo 4 del Decreto 162 de 2024 y en consecuencia una vez ejecutoriada la presente Resolución **ORDENAR** su posterior **DESTRUCCIÓN. SEGUNDO:** El presente Decomiso se ordena sin perjuicio de las sanciones de multa, cierre temporal, suspensión o cancelación definitiva de licencias, concesiones, autorizaciones o registros, a que haya lugar conforme lo establecido por el artículo 14 de la Ley 1762 de 2015. **TERCERO:** Contra la presente Resolución procede el recurso de **RECONSIDERACIÓN** ante la Unidad de Rentas de Caldas, dentro de los dos (2) meses siguientes a su notificación, según lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1762 de 2015. **NOTA:** conforme al Estatuto de Rentas Departamentales, referente al procedimiento de aplicación de la sanción de cierre de establecimiento de comercio, verifíquese la procedencia de la imposición de dicha medida.

Observaciones: *Ingreso Oficio Policía ESTIPO-SUBPO-001 del 09/04/2024 con asunto: Demandas de oposición mercantil incautada por falta de cumplimiento de la Unidad de Rentas se da apertura al presente proceso por el impuesto sobre la renta Ley 223/95*

Autorización de ingreso y revisión (nombre y cédula de persona que autoriza el ingreso y revisión al establecimiento):

Personal que realiza la diligencia:

Diligencia con apoyo de las siguientes entidades: Dian-Polfa ☐ Ponal ☐ Policía de carreteras ☐ Secretaría de Salud ☐ Fiscalía ☐ Anexos: Si ☐ No ☐ Página 1 de

Firma del responsable o tenedor: Firma del funcionario que realiza la diligencia: Firma del funcionario que apoya la diligencia:

Nombre responsable o tenedor: Nombre funcionario: Nombre funcionario que apoya:

C.C. responsable o tenedor: C.C. funcionario: C.C. funcionario que apoya:

Reconozco y acepto el contenido del presente documento: Si ☐ No ☐ Cargo: Cargo: